

GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A.
(la "Sociedad")

TARJETA DE ASISTENCIA a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de la Mare de Déu de Bellvitge, 3 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día **29 de junio de 2022, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, esto es, 30 de junio de 2022.**

Accionista:

Poseedor de: **acciones**

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, gestión social e informe del auditor de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, tanto individuales de la Sociedad como de su grupo consolidado.**
- Segundo. Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre información no financiera correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.**
- Tercero. Reelección del cargo de Eurofondo, S.A. como Administrador Solidario de la Sociedad, por el plazo estatutariamente previsto.**
- Cuarto. Determinación de la retribución de los administradores de la Sociedad para el ejercicio 2022.**
- Quinto. Información sobre la titularidad de determinadas acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas. Solicitud de instrucciones a la Junta general.**
- Sexto. Delegación de facultades para elevar a público y ejecutar los acuerdos adoptados.**

A tenor de lo establecido en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta se celebrará en presencia de Notario.

DELEGACIÓN

El abajo firmante, titular de la presente tarjeta, otorga su delegación en esta Junta, para que se otorgue el voto sobre los puntos propuestos en el Orden del Día, en el sentido que estime conveniente, con plenitud de facultades a favor de

_____ de _____ de _____